



PUNTA ARENAS, Agosto 26 del 2009

NUM. 2962 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°5002 recaído en Informe N°62 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°374 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°32 Ordinaria, de 26 de Agosto del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 68 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	101.300.-
	<b>TOTAL</b>	<b>101.300.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	87.100.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	13.700.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>101.300.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo el ítem 23.01 Prestaciones previsionales en \$101.300.000 para suplementar los ítemes 21.01 personal de planta en \$87.100.000., 21.02 Personal a Contrata en \$13.700.000 y 21.03 Otras Remuneraciones en \$500.000, con la finalidad de mantener la continuidad laboral de la sra. Marlene Lira y Srta. Silvana Leiva, actualmente contratadas bajo la modalidad de suplencia, se considera además la suplementación para la cancelación del seguro de invalidez y sobrevivencia que a partir del 01 de julio del presente año, es de cargo del empleador para las empresas con 100 y más trabajadores, según Ley N°20.255/2008.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE** y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**CLAUDIA GASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MAURICIO TORRES BARRÍA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S./ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo